

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 25 de febrero de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa con la anterior solicitud. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.**

Bogotá, D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2020-00366

En atención a la solicitud que antecede, el Juzgado conforme a lo normado en el inciso 3° del artículo 599 del C. G. del P., se abstiene de emitir medidas cautelares adicionales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se avizora que la parte actora no ha tramitado los oficios No 20-01230 y 20-01231, los cuales comunican las cautelas decretadas por el Despacho en proveído adiado 02 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

ET

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 08 de marzo de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 15 EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
--